



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-  
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987  
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Martes, 25 de noviembre de 2003  
Núm. 271

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)	IVA (€)		
Anual	47,00	1,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios.
Semestral	26,23	1,04		
Trimestral	15,88	0,63	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Franqueo por ejemplar	0,26			
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02		

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	17
Diputación Provincial .....	2	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares .....	23
Administraciones Autonómicas ....	-	Anuncios Urgentes .....	-

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de PERMISO DE RESIDENCIA CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, PERMISO DE TRABAJO Y RESIDENCIA B) INICIAL, REVOCACIÓN TARJETA FAMILIAR RESIDENTE COMUNITARIO, DESESTIMAR RECURSO REPOSICIÓN Y PRÓRROGA DE ESTANCIA (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, puede interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PLAZO DE UN MES ante este mismo órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley citada, o RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante aquel en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de la Ley últimamente citada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE/PASAPORTE	NACIONALIDAD	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
P.RESID. CIRC. EXCEP. P. T. Y RESIDENCIA B)	PEDRO MBALA BUILO RICHAR DAVID SUÁREZ CONTRERAS	X-3081213-H	ANGOLEÑA	ALCORCÓN	22-08-2003	DESISTIDO
REVOCAR TARJ. FAM. COMUNITARIO	PAULINA ECHAVARRIA ALMANZAR	X-4626208-B	ECUATORIANA	LEÓN	26-09-2003	DENEGAR
REVOCAR TARJ. FAM. COMUNITARIO	MOSTAFA MAMMADI	X-1125433-C	DOMINICANA	LEÓN	16-10-2003	REVOCAR
RECURSO REPOSICIÓN	AUREL VASILE	X-2803010-T	MARROQUÍ	LEÓN	17-12-2002	REVOCAR
PRÓRROGA ESTANCIA	MIGUEL ANGEL COLMENARES MONCADA	X-04930861-Y	RUMANA	OURENSE	09-10-2003	DESESTIMAR
PRÓRROGA ESTANCIA	ARACELIS DEL VALLE URDANETA NAVA	X-05211770-Q	VENEZOLANA	PRIORO	12-09-2003	DENEGAR
		X-5212626-K	VENEZOLANA	PRIORO	12-09-2003	DENEGAR

León, 6 de noviembre de 2003.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Víctor Núñez García.

8622

46,40 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública

notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de RESOLUCIONES EXPULSIONES Y CADUCIDAD DE RESOLUCIONES DE EXPULSIÓN (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, puede interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PLAZO DE UN MES ante este mismo órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley citada, o RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante aquel en cuya circunscripción tenga Ud. su domicilio, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de la Ley últimamente citada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE/PASAPORTE NACIONALIDAD	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	
RESOLU. EXPUL.	VERÓNICA DEL CARMEN REYES VELÁSQUEZ	X-05055140-Q	VENEZOLANA	LEÓN	01-07-2003	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPUL.	JUANA MARISOL BASTIDAS ANCHUNDIA	X-04930576-C	ECUATORIANA	LEÓN	01-07-2003	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPUL.	VERA LUCIA RODRÍGUEZ DE OLIVEIRA	X-05055464-H	BRASILEÑA	ROPERUELOS DEL PÁRAMO	01-07-2003	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPUL.	AZOZI MOGAMAD	X-1153115-X	ARGELINO	LEÓN	14-07-2003	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPUL.	MOHAMED EL MORABET	X-04281375-V	MARROQUÍ	LEÓN	21-08-2003	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPUL.	MUSTAFA KAMEL	X-01558756-T	IRAQUÍ	LEÓN	13-08-2003	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPUL.	JAIME CASTAÑEDA MALES	X-03085906-L	ECUATORIANA	SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	13-08-2003	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPUL.	SUELY FRANCISCO DAS CHAGAS	X-04804558-L	BRASILEÑA	SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	11-09-2003	CADUCIDAD
RESOLU. EXPUL.	NUBIA FRANCISCO DE OLIVEIRA SANTOS	X-04804596-B	BRASILEÑA	SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	11-09-2003	CADUCIDAD
RESOLU. EXPUL.	Mª APARECIDA FERREIRA DOS SANTOS	X-04859205-H	BRASILEÑA	LEÓN	11-09-2003	CADUCIDAD
RESOLU. EXPUL.	DARÍO JERÓNIMO MACHADO JUNIOR	X-04859098-A	BRASILEÑA	LEÓN	11-09-2003	CADUCIDAD

León, 6 de noviembre de 2003.—EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Víctor Núñez García.

8623

44,00 euros

\*\*\*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona:

N.º Expte.: LE-409/03.

Inculpado: José María Rodríguez Poncelas.

Domicilio: Villafranca del Bierzo, c/ Ribadeo, 17-3º.

Precep. infringidos: Art.º 25. 1. Ley O. 1/92, de Protec. de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 300,51 euros.

El texto completo de las citadas propuestas de resolución se encuentra en esta Subdelegación del Gobierno a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, junto con todos los documentos obrantes en el mismo, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

León, 23 de septiembre de 2003.—El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

7306

25,60 euros

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento para la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA VIVERO PROVINCIAL.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras construcción de invernadero y obras complementarias para vivero provincial.

b) Plazo de ejecución del contrato: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIO.

b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIO.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (25.730,66 EUROS), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: QUINIENTOS CATORCE EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (514,62 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DÉCIMO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CONDICIONES.

c) Lugar de presentación:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.  
-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-.

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Sello provincial: CINCO EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS (5,15 euros).

f) Admisión de variantes: NO.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 3 de noviembre de 2003.—EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

8916

47,20 euros

\* \* \*

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento para la contratación de las obras de INSTALACIÓN DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS PARA USO PROPIO EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE LEITARIEGOS.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras instalación de productos petrolíferos para uso propio en la Estación Invernal de Leitariegos.

b) Plazo de ejecución del contrato: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIO.

b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIO.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (37.460,23 EUROS), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS (749,21 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.  
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DÉCIMO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CONDICIONES.

c) Lugar de presentación:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.  
-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-.

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.  
LEÓN 24071.

d) Sello provincial: SIETE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (7,50 euros).

f) Admisión de variantes: NO.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 3 de noviembre de 2003.—EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

8923

47,20 euros

## Instituto Leonés de Cultura

### ANUNCIO

El Instituto Leonés de Cultura se propone llevar a cabo el SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO BIBLIOBÚS con destino al Centro Coordinador de Bibliotecas, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Leonés de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura.

c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO BIBLIOBÚS con destino al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de acuerdo con las características técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de entrega: La entrega se realizará en el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

d) Plazo de entrega: El plazo de entrega será señalado por el licitador.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación. El importe máximo previsto para la adquisición es de 150.200,00 euros, IVA incluido.

5.-Garantías.

Garantía provisional: Equivalente al 2% del tipo de licitación fijado.

Garantía definitiva: Equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, 1.

c) Localidad y Código Postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 20 65 98.



e) Telefax: 987 25 04 51.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

8.-Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de participación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los 26 días naturales siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o *Boletín Oficial de Castilla y León*. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo será prorrogado hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación y horario:

-Entidad: Instituto Leonés de Cultura.

-Horario: De 9 a 13 horas.

-Domicilio: C/ Puerta de la Reina, 1.

-Localidad y Código Postal: León 24071.

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Instituto Leonés de Cultura. Unidad Administrativa.

b) Domicilio: Puerta de la Reina, 1.

c) Localidad y Código Postal: León 24071.

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12 horas.

10.-Otras informaciones:

1.-Las proposiciones económicas deberán ser reintegradas con un sello del Instituto Leonés de Cultura por el importe fijado en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

2.-El pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del I.L.C. y podrá ser examinado desde la publicación del concurso hasta la apertura de plicas.

3.-El rematante quedará obligado a satisfacer todos los gastos que ocasione la publicidad de este contrato, así como los notariales y cualquier otro que la tramitación y formalización de esta licitación suscite, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por tanto, se previene expresamente de que, a todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden también el importe del impuesto.

León, 28 de octubre de 2003.-EL PRESIDENTE DEL I.L.C., Francisco Javier García-Prieto Gómez.

9011

63,20 euros

Ministerio de Hacienda

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

D. Álvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA AEAT DE LEÓN.

Procedimiento que las motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. 3ª Planta Gran Vía de San Marcos, 18, LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
ABAD MATA MARIA CONSUELO	09994715L	032224010
ACEBEDO MARTIN JUAN CARLOS	33307896D	032224010
ACERA PERALEJO JOSE	07424664B	032224010
AHSSAINI MOUSSA	X3824037B	032224010
ALMARTEX LACIANA SL	B24375057	032108009
ALMARTEX LACIANA SL	B24375057	032108009
ALMEIDA FERNANDES,RUBEN DARIO	10089831F	032224010
ALONSO ARGUELLO FRANCISCA JESU	10166273C	032108009
ALONSO CELADILLA ANA	09742362E	032108009
ALONSO FERRERO AVELINO	10187170X	032224010
ALONSO GARCIA ANTONIO	10039650N	032224010
ALONSO MACEDA JULIO CESAR	09812279L	032224010
ALONSO MURIAS JUAN CARLOS	32765514J	032224010
ALPE BIERZO, SL	B24294886	032224010
ALVAREZ ALONSO FRANCISCO JOSE	44432138	032108009
ALVAREZ CAMPOS BENITO	09727789P	032224010
ALVAREZ GUTIERREZ JOSE ANGEL	30648152P	032224010
ALVAREZ OSORIO HERMINIO	10165847P	032224010
ALVAREZ OSORIO HERMINIO	10165847P	032224010
ALVAREZ OSORIO HERMINIO	10165847P	032224010
ALVAREZ OSORIO HERMINIO	10165847P	032224010
ALVAREZ OSORIO HERMINIO	10165847P	032224010
ALVAREZ OSORIO HERMINIO	10165847P	032224010
ALVAREZ SANTAMARTA ELENA	09798439	032224010
ALVAREZ SANTAMARTA ELENA	09798439	032224010
ALVES FERNANDES, MANUEL MARTIN	X0473532P	032224010
ALVES FERNANDES, MANUEL MARTIN	X0473532P	032224010
ALVES FERNANDES, MANUEL MARTIN	X0473532P	032224010
ALVES FERNANDES, MANUEL MARTIN	X0473532P	032224010
ALVES FERNANDES, MANUEL MARTIN	X0473532P	032224010
ALVES FERNANDES, MANUEL MARTIN	X0473532P	032224010
ALVES FERNANDES, MANUEL MARTIN	X0473532P	032224010
ALVES FERNANDES, MANUEL MARTIN	X0473532P	032224010
ALYMAR LIMPIEZAS Y SERVICIOS	B24420002	032224010
AMIGO NUÑEZ MIGUEL	71513571Q	032224010
ANDRES VALLADARES M VICTORIA	09712562F	032224010
ANTONIO LOPEZ PATRICIA	44458513L	032224010
ANTONIO LOPEZ PATRICIA	44458513L	032224010
ANTONIO LOPEZ PATRICIA	44458513L	032224010
ANTONIO LOPEZ PATRICIA	44458513L	032224010
ANTONIO LOPEZ PATRICIA	44458513L	032224010
ANTONIO LOPEZ PATRICIA	44458513L	032224010
ANTONIO LOPEZ PATRICIA	44458513L	032224010
ANTONIO LOPEZ PATRICIA	44458513L	032224010
ARACIL MARROQUI M DOLORES	36501076F	032224010
ARES LIBIANO ELISABEHT	71522948D	032224010
ARES MARTIN MIGUEL ANGEL	10169440J	032224010
ARES PEREZ SEGUNDO	76702841A	032224010
ARIAS BUENDIA FELIX EMILIO	10081410G	032112003
ARIAS VARELA ALEJANDRO	71517454N	032224010
ARNAIZ GUEZALA ROBERTO	02513908P	032224010
ASENSIO RIAÑO ISMAEL	71556591A	032224010
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	B24275497	032224010
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	B24275497	032224010
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	B24275497	032224010
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	B24275497	032224010
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	B24275497	032224010
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	B24275497	032224010
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	B24275497	032224010
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	B24275497	032224010
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	B24275497	032224010
AUTOMÓVILES INDUSTRIALES DEL B	A24071318	032108009
AVILES GUTIERREZ FERNANDO JOSE	01096950B	032224010
BADAL ABDELMIJID	X2823381Q	032224010
BALBUENA FERNANDEZ ROBERTO	09716976M	032224010
BARDANCA PRIETO LAUREANO	71429065N	032224010
BAYO PEREZ ELISEO	10177348D	032108009
BERJON SAENZ MIERA SANTIAGO	09458193H	032224010
BERNARDO BERNARDO M DOLORES	09697893N	032224010
BERZOSA DEL VALLE, JAVIER	12385780G	032224010
BERZOSA DEL VALLE, JAVIER	12385780G	032224010
BLALOMA, SL	B24266124	032108009
BLANCO REINOSA M CARMEN	09777376F	032224010



Razón social	NIF	Referencia	Razón social	NIF	Referencia
BOCA Y MANTEL, SL	B24330623	032224010	FERNANDEZ DE LA IGLESIA FERNAN	09799007H	032224010
BODEGA MESON LA VIÑESA SL	B24413684	032224010	FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA	35764407M	032108009
BOESCH FREDERIC JEAN MARIE	X2206959V	032224010	FERNANDEZ GONZALEZ MERCEDES	10084058F	032224010
BOLTON TRONCOSO INES	X2087287Z	032224010	FERNANDEZ GONZALEZ MERCEDES	10084058F	032224010
BORJA GABARRI JESUS	71425690H	032224010	FERNANDEZ GONZALEZ MERCEDES	10084058F	032224010
BRAGA DOMINGUEZ, JULIO MIGUEL	10201162H	032224010	FERNANDEZ LOMBARDO FLORINDA	10064968F	032224010
BULNES SOC CIVIL	G24347130	032108009	FERNANDEZ LOMBARDO FLORINDA	10064968F	032224010
CAFE BIERZO UNIVERSIDAD, SL	B24269698	032224010	FERNANDEZ LORENZANA CESAREO	09795192K	032224010
CAIMAN LEON SL	B24408221	032108009	FERNANDEZ MENDEZ JAVIER	10070545H	032224010
CALVETE NUÑEZ JUAN CARLOS	09280605J	032224010	FERNANDEZ MONTENEGRO JESUS CAR	09793636Y	032224010
CAMISEROS BERCIANOS SL	B24407140	032224010	FERNANDEZ MONTERO JOSE CARLOS	09779582M	032224010
CANCILLO PAZ FRANCISCO JOSE	71550522Y	032108009	FERNANDEZ REGUERA JUAN	10039004X	032224010
CANSIFO SL	B24453508	032108009	FERREIRO FERNANDEZ M CARMEN	71619319X	032224010
CARBAJO VILLADANGOS JORGE	09778194C	032224010	FIDALGO GUILLERMO MANUEL	07748523F	032108009
CARBAJO VILLADANGOS JORGE	09778194C	032224010	FLOREZ MENDEZ JESUS	09752158C	032108009
CARBAJO VILLADANGOS JORGE	09778194C	032224010	FMG-30 SL	B24368979	032224010
CARBAJO VILLADANGOS, JOSE LUIS	09778195K	032224010	FMG-30 SL	B24368979	032224010
CARBAJO VILLADANGOS, JOSE LUIS	09778195K	032224010	FMG-30 SL	B24368979	032224010
CARBAJO VILLADANGOS, JOSE LUIS	09778195K	032224010	FMG-30 SL	B24368979	032224010
CARBAJO VILLADANGOS, JOSE LUIS	09778195K	032224010	FMG-30 SL	B24368979	032224010
CARBALLO ALVAREZ MANUEL	10018195Q	032224010	FRANCISCO LUIS ALVAREZ FERNAND	B24320996	032108009
CARNERERO FRANCO JOSE MANUEL	71511690K	032224010	FRIMOMAR LEON, SL	B24313785	032224010
CARNERO GONZALEZ FERMIN	10750953V	032224010	FRIMOMAR LEON, SL	B24313785	032224010
CARPINTERIA METALICA MORAN SL	B24282295	032108009	FRIMOMAR LEON, SL	B24313785	032224010
CASASOLA CHAMORRO JAVIER	09741107D	032224010	FRIMOMAR LEON, SL	B24313785	032224010
CASTRO RODRIGUEZ MARIA CELSA	10026333N	032224010	FUENTE ALVAREZ, VALERIANO	10169010C	032224010
CASTRO RODRIGUEZ MARIA CELSA	10026333N	032224010	FUENTE RODRIGUEZ, LUIS ANGEL	10083321Y	032224010
CEBRIAN BLANCO M ISABEL	09630025V	032108009	FUENTE RODRIGUEZ, LUIS ANGEL	10083321Y	032224010
CELIS RODRIGUEZ, AGUSTIN CARLOS	09623806P	032115005	FUENTES LARRALDE JOSE ANTONIO	10074319C	032224010
CHACHERO HERMANOS SA	A24015596	032224010	FUSEIROS SL	B24368227	032224010
CHACHERO HERMANOS SA	A24015596	032224010	FUSEIROS SL	B24368227	032224010
CHACHERO HERMANOS SA	A24015596	032224010	FUSEIROS SL	B24368227	032224010
CHACHERO HERMANOS SA	A24015596	032224010	FUSEIROS SL	B24368227	032224010
CHACHERO HERMANOS SA	A24015596	032224010	FUSEIROS SL	B24368227	032224010
CHACHERO HERMANOS SA	A24015596	032224010	FUSEIROS SL	B24368227	032224010
CHARRO MACEDA JUAN CARLOS	10075179Y	032224010	FUSEIROS SL	B24368227	032224010
CHARTER CAR SL	B24395766	032224010	GALERIA LEONESA DE ALIMENTACIO	B24241523	032224010
CIBOLDI MARTINEZ ROBERTO	71554317Y	032224010	GALERIA LEONESA DE ALIMENTACIO	B24241523	032224010
COMUNIDAD DE HEREDEROS DE ANTO	E24246712	032224010	GALILU SL	B24243552	032224010
CONCHESO E HIJOS SL	B24354524	032224010	GANCEDO VALDES M CARMEN	10059073T	032224010
CONSTRUC INDUSTR Y CIVIL DEL N	B24393753	032224010	GANCEDO VALDES M CARMEN	10059073T	032224010
CORONADO SANCHEZ FERNANDO	09740919M	032224010	GANCEDO VALDES M CARMEN	10059073T	032224010
CORONADO SANCHEZ FERNANDO	09740919M	032224010	GANCEDO VALDES M CARMEN	10059073T	032224010
CORTES ALONSO ENRIQUE LEONARDO	10186291M	032224010	GANCEDO VALDES M CARMEN	10059073T	032224010
COTO GOMEZ YORDAN	76950192N	032224010	GANCEDO VALDES M CARMEN	10059073T	032224010
CRAMER DIEZ FRITZ HENDRIK	X2493199E	032224010	GARCIA BARATA BERNARDO	09806139C	032224010
CRUZ VIGO JOSE LUIS	31189856Q	032224010	GARCIA BENEITEZ RUBEN	71417306Y	032224010
CUMELLEN SL	B24458689	032224010	GARCIA BLANCO FRANCISCO JAVIER	09745169T	032224010
DE OLIVEIRA TEXEIRA JOAQUIN	X1663574F	032224010	GARCIA BLANCO FRANCISCO JAVIER	09745169T	032224010
DEOS CB	E24409559	032224010	GARCIA BLANCO FRANCISCO JAVIER	09745169T	032224010
DIAZ GONZALEZ M PILAR	09794781R	032224010	GARCIA BLANCO FRANCISCO JAVIER	09745169T	032224010
DIAZ MEDINA LESLIE SOBEYDA	71435442H	032224010	GARCIA BLANCO FRANCISCO JAVIER	09745169T	032224010
DIEZ CUELLAS JUAN JOSE	44433302Q	032224010	GARCIA BUENO FRANCISCO	09746920A	032224010
DIEZ GONZALEZ JOSE VICENTE	09785373T	032224010	GARCIA CARPINTERO REMIGIO	09746227T	032108009
DIEZ OVALLE VICTOR MANUEL	09785011Y	032108009	GARCIA CASTAÑE PEDRO	10048226D	032224010
DIEZ SANTOS M MAR	71415092T	032224010	GARCIA CASTAÑE PEDRO	10048226D	032224010
DIEZ SANTOS M MAR	71415092T	032224010	GARCIA CASTAÑE PEDRO	10048226D	032224010
DO NASCIMENTO CORREIA TOLENTIN	X1234278Y	032224010	GARCIA CASTAÑE PEDRO	10048226D	032224010
DOMINGO SANTOS ISABEL	09755269A	032108009	GARCIA CEREZALES JULIO	10040654G	032224010
DONOVAL RADVANYI ATTILA	X3704644B	032224010	GARCIA CEREZALES JULIO	10040654G	032224010
EL AMARI AHMED	X1636730G	032224010	GARCIA CEREZALES JULIO	10040654G	032224010
EL ARRAG MUSTAFHA	X3090382X	032224010	GARCIA DIEZ CONSTANTINO JESUS	10082599C	032224010
EL ESCAÑO CB	E24440190	032224010	GARCIA DIEZ CONSTANTINO JESUS	10082599C	032224010
EL HAMRI ABDELKADER	X1270590R	032224010	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO BO	09767718D	032224010
ELECTRICIDAD PEDRO F. PRESA SL	B24270878	032224010	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO BO	09767718D	032224010
EMPRESAS REUNIDAS DEL CUA SL	B24430365	032108009	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO BO	09767718D	032224010
EMPRESAS REUNIDAS DEL CUA SL	B24430365	032108009	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO BO	09767718D	032224010
ESCUADERO ZURRON ANTONIO	11974555L	032224010	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO BO	09767718D	032224010
ESTEBAN GOMEZ ANDRES	44433533V	032224010	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO BO	09767718D	032224010
EXCOTRABI SL	B24306805	032224010	GARCIA FERNANDEZ, FRANCISCO BO	09767718D	032224010
FALL MODOU	X1294558A	032224010	GARCIA FRANCO JULIAN	71544037F	032224010
FANA VIDAL MIGUEL ANGEL	10080479Q	032224010	GARCIA FRANCO JULIAN	71544037F	032224010
FELIX GARCIA MIGUEL ANGEL	09686963F	032224010	GARCIA FRANCO JULIAN	71544037F	032224010
FERNANDEZ ALVAREZ ANGEL	09755454G	032224010	GARCIA FRANCO JULIAN	71544037F	032224010
FERNANDEZ BARRIOS CARLOS	09775596K	032224010	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	09784491S	032224010
FERNANDEZ COLINAS SUSANA	09793105G	032224010	GARCIA GARCIA ONESIMO	09739177B	032108009

Razón social	NIF	Referencia	Razón social	NIF	Referencia
GARCIA JIMENEZ JOSE MANUEL	02469715K	032224010	GONZALEZ CAÑIZO M TERESA	09654682H	032224010
GARCIA JIMENEZ LUIS MIGUEL	09790840Q	032224010	GONZALEZ CAÑIZO M TERESA	09654682H	032224010
GARCIA JIMENEZ LUIS MIGUEL	09790840Q	032224010	GONZALEZ CAÑIZO M TERESA	09654682H	032224010
GARCIA JIMENEZ LUIS MIGUEL	09790840Q	032224010	GONZALEZ CAÑIZO M TERESA	09654682H	032224010
GARCIA JIMENEZ RICARDO	09766679M	032108009	GONZALEZ DE LA PUENTE, MANUEL	10053348	032224010
GARCIA LORENZO, CESAREO	71549645A	032109006	GONZALEZ DE LA PUENTE, MANUEL	10053348	032224010
GARCIA LOSADA M LUZ	09754173B	032224010	GONZALEZ DE LA PUENTE, MANUEL	10053348	032224010
GARCIA LOSADA M LUZ	09754173B	032224010	GONZALEZ DIEZ CAYETANO	09718938N	032224010
GARCIA LOSADA M LUZ	09754173B	032224010	GONZALEZ DIEZ CAYETANO	09718938N	032224010
GARCIA LOSADA M LUZ	09754173B	032224010	GONZALEZ DIEZ CAYETANO	09718938N	032224010
GARCIA MARTINEZ CARLOS JAVIER	09762152D	032224010	GONZALEZ DIEZ CAYETANO	09718938N	032224010
GARCIA MARTINEZ ULPIANO	71542165K	032224010	GONZALEZ FERNANDEZ BLAS	71411309N	032224010
GARCIA MARTINEZ ULPIANO	71542165K	032224010	GONZALEZ MARTINEZ ARTURO	10022991M	032224010
GARCIA MARTINEZ ULPIANO	71542165K	032224010	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	10047783A	032224010
GARCIA MOLINA CARLOS	10078396A	032224010	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	10047783A	032224010
GARCIA NICOLAS OLIVA	09692619M	032224010	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	10047783A	032224010
GARCIA NICOLAS OLIVA	09692619M	032224010	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	10047783A	032224010
GARCIA NICOLAS OLIVA	09692619M	032224010	GONZALEZ RUEDA M ROSARIO	09680333R	032224010
GARCIA NICOLAS OLIVA	09692619M	032224010	GONZALEZ SANCHEZ BIENVENIDO	09601581R	032224010
GARCIA PEREZ JAVIER	09802449X	032224010	GONZALEZ SANCHEZ BIENVENIDO	09601581R	032224010
GARCIA RAIMONDEZ M CORAL	10088255H	032224010	GONZALEZ SANCHEZ BIENVENIDO	09601581R	032224010
GARCIA RAIMONDEZ M CORAL	10088255H	032224010	GONZALEZ SANCHEZ BIENVENIDO	09601581R	032224010
GARCIA RAIMONDEZ M CORAL	10088255H	032224010	GONZALEZ SANCHEZ BIENVENIDO	09601581R	032224010
GARCIA RAIMONDEZ M CORAL	10088255H	032224010	GONZALEZ VILLAPADIERNA M DELA	05356534	032108009
GARCIA RAIMONDEZ M CORAL	10088255H	032224010	GONZALEZ VILLAPADIERNA M DELA	05356534	032108009
GARCIA RAIMONDEZ M CORAL	10088255H	032224010	GONZALO ARRANZ MARIA ISABEL	09698053B	032224010
GARCIA RAIMONDEZ M CORAL	10088255H	032224010	GORGJO TORICES HECTOR	09799158P	032224010
GARCIA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	10085335L	032108009	GRETTEL INTIMA SDAD COOP	F24398075	032224010
GARCIA RODRIGUEZ MARCOS	09802856A	032224010	GRUPO LLAMAS 10 SL	B24356396	032224010
GARCIA RODRIGUEZ TOMASA	09775636S	032224010	GUAYO ALVAREZ M CANDELAS	09744472Q	032224010
GARCIA RODRIGUEZ TOMASA	09775636S	032224010	GUAYO MARTIN FERNANDO W	10575440V	032224010
GARCIA RODRIGUEZ TOMASA	09775636S	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RODRIGUEZ TOMASA	09775636S	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RODRIGUEZ TOMASA	09775636S	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RODRIGUEZ TOMASA	09775636S	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RODRIGUEZ TOMASA	09775636S	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUILLEN 8 SL	B24374738	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUTIERREZ BORGE MARTINA	09648450L	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	GUTIERREZ JUAREZ M PAZ	09671052N	032224010
GARCIA RUBIO ARACELI	09615539K	032224010	HERAS PABLOS, JOSE LUIS DE LAS	09777661Q	032224010
GARCIA RUIZ ALFONSO MIGUEL	71512020Y	032224010	HERNANDEZ GAIZTARRO FAUSTO	09908669Q	032224010
GARCIA SANTOS UBALDO	09626024H	032224010	HERNANDEZ GAIZTARRO JOSE A	00562798B	032224010
GARCIA SANTOS UBALDO	09626024H	032224010	HERNANDEZ VARGAS ENRIQUE	09739973	032224010
GARCIA SANTOS UBALDO	09626024H	032224010	HERNANDO GONZALEZ NURIA	10204052X	032108009
GARCIA SANTOS UBALDO	09626024H	032224010	HERRERO RANDEZ ANTONIO MIGUEL	52474461F	032224010
GARCIA SANTOS UBALDO	09626024H	032224010	HIDROELECTRICA DEL CABO, SL	B24277915	032224010
GARCIA SANTOS UBALDO	09626024H	032224010	IBAN GARCIA ISMAEL	09609703G	032224010
GARCIA VALVERDE SANTIAGO	09784571A	032224010	IBAN GARCIA ISMAEL	09609703G	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IBAN GARCIA ISMAEL	09609703G	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IBAN GARCIA ISMAEL	09609703G	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IBAN GARCIA ISMAEL	09609703G	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IBAN GARCIA ISMAEL	09609703G	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IBAN GARCIA ISMAEL	09609703G	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IBAN GARCIA ISMAEL	09609703G	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IBAN GARCIA ISMAEL	09609703G	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IBER KY SL	B24281966	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IDEPY SA	A24096075	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IDEPY SA	A24096075	032224010
GAYPO INDUSTRIAL SL	B24058166	032232001	IDEPY SA	A24096075	032224010
GEIJO SAN JUAN MIGUEL ANGEL	09798648G	032108009	IGLESIAS FERNANDEZ MANUEL AGUS	32876372B	032224010
GIL RODRIGUEZ AITOR	14606338G	032224010	IGLESIAS VAZQUEZ ELISEO	71432492N	032224010
GIL RUEDA JOSE MARIA	27482498M	032224010	INACIO REIS MARIO JOAO	X2125610L	032224010
GIMENEZ PUERTO FERNANDO	44429300Q	032115005	INACIO REIS MARIO JOAO	X2125610L	032224010
GOMEZ MENCIA ANTONIO	09631033J	032224010	INDUBOSS SL	B24389603	032224010
GOMEZ MENCIA ANTONIO	09631033J	032224010	INGELMO RODRIGO TOMAS IGNACIO	09728494T	032108009
GOMEZ MENCIA ANTONIO	09631033J	032224010	INMOBILIARIA TERRITORIAL DE CA	B24321994	032224010
GOMEZ MENCIA ANTONIO	09631033J	032224010	INMOBILIARIA TERRITORIAL DE CA	B24321994	032224010
GONCALVES ALVES ISAQUE MANUEL	X0014470A	032224010	INMOBILIARIA TERRITORIAL DE CA	B24321994	032224010
GONZALEZ ALBA JOSE MANUEL	10061500N	032224010	INMOBILIARIA TERRITORIAL DE CA	B24321994	032224010
GONZALEZ ALBA JOSE MANUEL	10061500N	032224010	INMOBILIARIA TERRITORIAL DE CA	B24321994	032224010
GONZALEZ ALONSO JOSE ANTONIO	09803510J	032224010	INMOBILIARIA TERRITORIAL DE CA	B24321994	032224010
GONZALEZ BLANCO MANUEL ANGEL	09769495S	032224010	INMOBILIARIA TERRITORIAL DE CA	B24321994	032224010
GONZALEZ CAÑIZO M TERESA	09654682H	032224010	INMOBILIARIA TERRITORIAL DE CA	B24321994	032224010
GONZALEZ CAÑIZO M TERESA	09654682H	032224010	INSEYCO LEON SL	B24345498	032224010
GONZALEZ CAÑIZO M TERESA	09654682H	032224010	INSEYCO LEON SL	B24345498	032224010
GONZALEZ CAÑIZO M TERESA	09654682H	032224010	INSEYCO LEON SL	B24345498	032224010
GONZALEZ CAÑIZO M TERESA	09654682H	032224010	INSEYCO LEON SL	B24345498	032224010









Razón social	NIF	Referencia
SERPEC VENDING, SL	B24457251	032224010
SERRANO CASADO, SANTOS	09750516B	032224010
SERRANO CASADO, SANTOS	09750516B	032224010
SERRANO CASADO, SANTOS	09750516B	032224010
SERRANO CASADO, SANTOS	09750516B	032224010
SERRANO CASADO, SANTOS	09750516B	032224010
SERRANO CASADO, SANTOS	09750516B	032224010
SERRANO CASADO, SANTOS	09750516B	032224010
SERRANO CASADO, SANTOS	09750516B	032224010
SEVILLANO DE LA FUENTE SIMON P	09757445V	032224010
SEVILLANO DE LA FUENTE SIMON P	09757445V	032224010
SEVILLANO DE LA FUENTE SIMON P	09757445V	032224010
SEVILLANO DE LA FUENTE SIMON P	09757445V	032224010
SIERRA DIEZ PATRICIO	09623853D	032224010
SIERRA DIEZ PATRICIO	09623853D	032224010
SIERRA DIEZ PATRICIO	09623853D	032224010
SIERRA DIEZ PATRICIO	09623853D	032224010
SIERRA DIEZ PATRICIO	09623853D	032224010
SIERRA DIEZ PATRICIO	09623853D	032224010
SILVAN MARTINEZ ESTHER	09634337M	032224010
SIMON MORO JESUS	09729738	032224010
SIMONES SANCHEZ JORGE	76724318K	032224010
SOLDADORES DEL BIERZO SL	B24362964	032224010
SOTO GONZALEZ JOSEFA	09634635G	032224010
SOTO GONZALEZ JOSEFA	09634635G	032224010
SOTO GONZALEZ JOSEFA	09634635G	032224010
SOTO GONZALEZ JOSEFA	09634635G	032224010
SOTO GONZALEZ JOSEFA	09634635G	032224010
SOTO GONZALEZ JOSEFA	09634635G	032224010
SOTO GONZALEZ JOSEFA	09634635G	032224010
SOTO LEON MANUEL AVELINO	09736727E	032224010
SOTO LEON MANUEL AVELINO	09736727E	032224010
SOTO LUCAS AURORA	09450957G	032224010
SOTO LUCAS AURORA	09450957G	032224010
SOUSA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	10087513N	032224010
STYL COCINAS CB	E24354664	032224010
SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUSTAV	09780481F	032224010
SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUSTAV	09780481F	032224010
SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUSTAV	09780481F	032224010
SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUSTAV	09780481F	032224010
SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUSTAV	09780481F	032224010
SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUSTAV	09780481F	032224010
SUAREZ ALVAREZ DEMETRIO GUSTAV	09780481F	032224010
SUAREZ CORRONS ANGEL JERONIMO	09793712J	032224010
SUAREZ NATAL ERNESTO	09740960T	032224010
TACURI GOMEZ EDWIN EFRAIN	X3146722T	032224010
TASACIONES DIEZ SL	B24280653	032224010
TASACIONES DIEZ SL	B24280653	032224010
TASACIONES DIEZ SL	B24280653	032224010
TASACIONES DIEZ SL	B24280653	032224010
TASACIONES DIEZ SL	B24280653	032224010
TEJERO FERNANDEZ JUAN	09762817F	032224010
TEJERO FERNANDEZ JUAN	09762817F	032224010
TELTEMMI, SL	B24351850	032224010
TELTEMMI, SL	B24351850	032224010
TELTEMMI, SL	B24351850	032224010
TELTEMMI, SL	B24351850	032224010
TELTEMMI, SL	B24351850	032224010
TELTEMMI, SL	B24351850	032224010
TELTEMMI, SL	B24351850	032224010
TERMENON DIAZ SANTIAGO	10086123	032224010
TERMENON DIAZ SANTIAGO	10086123	032224010
TERMENON RODRIGUEZ MARTA	44431808V	032224010
TESTERA ARIAS ELENA MARIA	10080194F	032224010
TESTERA ARIAS ELENA MARIA	10080194F	032224010
TESTERA ARIAS ELENA MARIA	10080194F	032224010
TESTERA ARIAS ELENA MARIA	10080194F	032224010
THE HOUSE OF MAD SL	B24426157	032224010
TORRADO AMEIJENDA RAFAEL	46908118D	032224010
TORRE BEDOYA PEDRO MANUEL	72117622H	032108009
TORRES DEL RIO JOSE LUIS	50707614C	032224010
TORRES DEL RIO JOSE LUIS	50707614C	032224010
TORRES DEL RIO JOSE LUIS	50707614C	032224010
TORRES MARTIN PONCIANO	12360126H	032224010
TRAMESIL SL	B24402620	032224010
TV LACIANA SL	B24300568	032028001
TV LACIANA SL	B24300568	032028001
TV LACIANA SL	B24300568	032028001
TV LACIANA SL	B24300568	032028001

Razón social	NIF	Referencia
VALEZ FERNANDEZ ANTONIO	71504970V	032108009
VALEZ RODRIGUEZ LUIS	10064625D	032224010
VALEZ RODRIGUEZ LUIS	10064625D	032224010
VALLE JUAN, COVADONGA	09740328N	032224010
VALLE JUAN, COVADONGA	09740328N	032224010
VALLE JUAN, COVADONGA	09740328N	032224010
VALLE JUAN, COVADONGA	09740328N	032224010
VALLE JUAN, COVADONGA	09740328N	032224010
VALLE JUAN, COVADONGA	09740328N	032224010
VALLE JUAN, COVADONGA	09740328N	032224010
VAZQUEZ GONZALEZ M ISABEL	09699434N	032224010
VAZQUEZ GONZALEZ M ISABEL	09699434N	032224010
VAZQUEZ GONZALEZ M ISABEL	09699434N	032224010
VAZQUEZ GONZALEZ M ISABEL	09699434N	032224010
VEGA DE ESCARO SL	B24385569	032224010
VEGA DE ESCARO SL	B24385569	032224010
VEGA DE ESCARO SL	B24385569	032224010
VEGA DE ESCARO SL	B24385569	032224010
VEGA DE ESCARO SL	B24385569	032224010
VEGA DE ESCARO SL	B24385569	032224010
VEGA DE ESCARO SL	B24385569	032224010
VEGA DE ESCARO SL	B24385569	032224010
VEGA GONZALEZ JULIO	09699367Z	032224010
VEGA GONZALEZ JULIO	09699367Z	032224010
VEGA GONZALEZ JULIO	09699367Z	032224010
VEGA GONZALEZ JULIO	09699367Z	032224010
VEGA PRESA LIDIA	71391416Z	032224010
VEGA PRESA LIDIA	71391416Z	032224010
VEGA PRESA LIDIA	71391416Z	032224010
VEGA PRESA LIDIA	71391416Z	032224010
VEGA PRESA LIDIA	71391416Z	032224010
VELEZ GONZALEZ FERNANDO	09497017H	032224010
VELEZ GONZALEZ FERNANDO	09497017H	032224010
VELILLA MANCENIDO MIGUEL ANGEL	09752471B	032224010
VELILLA MANCENIDO MIGUEL ANGEL	09752471B	032224010
VENTANAS LEON SA	A2442473I	032224010
VIÑUELA RODRIGUEZ TOMAS	71435301S	032224010
VILLALOBOS NUÑEZ EMILIO	80018392N	032224010
VILORIA REPRESENTACIONES SL	B24306490	032224010
VILORIA REPRESENTACIONES SL	B24306490	032224010
VILORIA REPRESENTACIONES SL	B24306490	032224010
VILORIA REPRESENTACIONES SL	B24306490	032224010
VILORIA REPRESENTACIONES SL	B24306490	032224010
VINOLO IDEAS MUSICALES SL	B24343709	032224010
VINOLO IDEAS MUSICALES SL	B24343709	032224010
VINOLO IDEAS MUSICALES SL	B24343709	032224010
VINOLO IDEAS MUSICALES SL	B24343709	032224010
VINOLO IDEAS MUSICALES SL	B24343709	032224010
VINOLO IDEAS MUSICALES SL	B24343709	032224010
VOCES VOCES FERNANDO	10074248H	032224010
VOCES VOCES FERNANDO	10074248H	032224010
XARDO PINTO OSCAR UNO	X2211457F	032224010
XARDO PINTO OSCAR UNO	X2211457F	032224010
XARDO PINTO OSCAR UNO	X2211457F	032224010
XARDO PINTO OSCAR UNO	X2211457F	032224010
ZAPIRAIN MENDEZ ANA MARIA	10045183	032224010
ZAPIRAIN MENDEZ ANA MARIA	10045183	032224010
ZAPIRAIN MENDEZ ANA MARIA	10045183	032224010
ZAPIRAIN MENDEZ ANA MARIA	10045183	032224010

León, a 6 de noviembre de 2003.—El Jefe de Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

8838

800,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado



artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 1296/03, Obstrucción, al trabajador autónomo Jesús Martínez Gómez, con domicilio en calle La Toribia, s/n, San Román de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1308/03, Seguridad Social, a la empresa Baltasar Boñar Alonso, con domicilio en c/ Miguel Hernández, 8, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1325/03, Seguridad Social, a la empresa Antonio Bécara Rodríguez, con domicilio en carretera A-6, km 326-Astorga (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de novecientos un euros con cincuenta y seis céntimos (901,56 euros).

-Número 1326/03, Seguridad Social, a la empresa Muebles Tadoma, S.L., con domicilio en calle General Vives, 40, bajo, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1328/03, Seguridad Social, a la empresa Pedro García Martínez, con domicilio en carretera Asturias km 3,5, Villaquilambre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1330/03, Seguridad Social, a la empresa Promociones Leonesas Jovi, S.L., con domicilio en calle Moisés de León, 24, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1331/03, Seguridad Social, a la empresa Mª Cruz Llamazares Mendoza, con domicilio en calle Jaime Balmes, 8, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos euros (400 euros).

-Número 1332/03, Obstrucción, a la empresa Río Torío SL Empresa Promotora, con domicilio en c/ Gil de Ontañón, número 6, bajo, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1335/03, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Montajes Rioval, S.L., con domicilio en c/ Tercio de Flandes, nº 19, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos un euros con dos céntimos (601,02 euros).

-Número 1336/03, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Urbanización y Promoción Los Galos, S.L., con domicilio en calle Mateo Garza, número 25, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.502,54 euros).

-Número 1349/03, Seguridad Social, a la empresa Estaciones de Servicio del Noroeste, S.L., con domicilio en c/ El Camión, 35, Villaquilambre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos cincuenta euros (450 euros).

-Número 1351/03, Seguridad Social, a la empresa Alejo Torres García, con domicilio en c/ Cabildo, 16, Astorga (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos un euros con dos céntimos (601,02 euros).

-Número 1364/03, Seguridad Social, a la empresa Baltasar Boñar Alonso, con domicilio en c/ Miguel Hernández, 8, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción

se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1366/03, Seguridad Social, a la empresa Cofervi 1961, S.L., con domicilio en Barrio de la Peña, s/n, Silván (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1368/03, Seguridad Social, a la empresa Traceco, S.L., con domicilio en c/ Teruel, 39, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1376/03, obstrucción, a la empresa Ponfoboss, S.L., con domicilio en plaza Fernando Miranda, 10, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1378/03, Seguridad Social, a la empresa Lavado y Engrase Caespí, S.L., con domicilio en calle Ramón González Alegre, 13, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1417/03, Seguridad Social, a la empresa Supermercados Rozas, S.L., con domicilio en c/ Pinar, s/n, Villaquilambre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil ochocientos euros (1.800 euros).

-Número 1428/03, Seguridad Social, a la empresa La Tarantella Express, C.B., con domicilio en c/ Bernardo del Carpio, 19, bajo, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos cincuenta euros (750 euros).

-Número 1431/03, Seguridad Social, a la empresa Encintados Hernández Sociedad Cooperativa, con domicilio en c/ Padre Isla, nº 59, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cinco mil euros (5.000 euros).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de septiembre de 2003.-Firma (ilegible).

6894

106,40 euros

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 1365/03, Seguridad Social, a la empresa Enrique Guerrero Gabela, con domicilio en calle Sierra Pambley, nº 1, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1422/03, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Norjovisa Promo, S.L., con domicilio en calle Cipriano de la Huerza, número 20, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de diez mil quinientos diez euros con trece céntimos (10.510,13 euros).

-Número 1426/03, Seguridad Social, a la empresa Ponfeboss, S.L., con domicilio plaza Fernando Miranda, número 10, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil cinco euros con siete céntimos (3.005,07 euros).

-Número 1427/03, Obstrucción, a la empresa Ponfeboss, S.L., con domicilio en la plaza Fernando Miranda, 10-bajo, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros).

-Número 1430/03, Seguridad Social, a la empresa Ponfeboss, S.L., con domicilio en la plaza Fernando Miranda, 10-bajo, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos dos euros con dos céntimos (1.202,02 euros).

-Número 1467/03, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Promociones Porma Fernández, S.L., con domicilio calle Astorga, 31, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000 euros).

-Número 1472/03, Obstrucción, a la empresa Confervi 1961, S.L., con domicilio en barrio de la Peña, s/n, Silván (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quince mil euros (15.000 euros).

-Número 1473/03, Seguridad Social, a la empresa María Ángeles Gancedo Martínez, con domicilio avenida Constitución, nº 15, Villablino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos euros (300,52 euros).

-Número 1481/03, Seguridad Social, a la empresa Restauración León, S.L., con domicilio en calle Emilio Hurtado, s/n, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos (1.502,53 euros).

-Número 1483/03, Seguridad Social, a la empresa Estructuras y Construcciones Casa Blanca, S.L., con domicilio en calle Camino de Santiago, 20-1º D, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.502,54 euros).

-Número 1488/03, Seguridad Social, a la empresa Consvavi, S.L., con domicilio en calle Doctor Fleming, 11-1ºD, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200 euros).

-Número 1489/03, Seguridad Social, a la empresa María Luisa Redondo Vicente, con domicilio avda. Reino de León, 7-8º, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil trescientos euros (1.300 euros).

-Número 1508/03, Seguridad Social, a la empresa José Mirón Caña, con domicilio calle Méjico, número 6, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1510/03, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Construcciones Luis González SL, con domicilio en calle Gran Vía de San Marcos, nº 15, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000 euros).

-Número 1530/03, Seguridad Social, a la empresa Construcciones y Excavaciones Parfoba, S.L., con domicilio calle Monasterio de Carracedo, 2, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos (1.502,53 euros).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 15 de octubre de 2003.-Firma (ilegible).

7944

85,60 euros

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación:

-Número 308/03 a la empresa Luis Ángel Garrido González, con domicilio en calle Burgo Nuevo, 4, 24001 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doscientos treinta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (239,46 euros).

-Número 309/03 a la empresa Luis Ángel Garrido González, con domicilio en calle Burgo Nuevo, nº 4, 24001 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (4.468,46 euros).

-Número 320/03 a la empresa Norcasa de Viviendas, S.L. con domicilio en calle Santa Clara, nº 5, 24003 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doscientos noventa y cuatro euros con noventa y un céntimos (294,91 euros).

-Número 321/03 a la empresa Norcasa de Viviendas, S.L. con domicilio en calle Santa Clara, nº 5, 24003 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de cuatrocientos cuarenta y dos euros con treinta y siete céntimos (442,37 euros).

-Número 322/03 a la empresa Norcasa de Viviendas, S.L. con domicilio en calle Santa Clara, nº 5, 24003 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doscientos cincuenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos (256,84 euros).

-Número 324/03 a la empresa Reba Medio Ambiente, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, nº 33, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquida-

ción, siendo el importe total de la liquidación de mil cuatrocientos doce euros con cincuenta y un céntimos (1.412,51 euros).

-Número 325/03 a la empresa Reba Medio Ambiente, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, nº 33, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de mil cuatrocientos doce euros con cincuenta y un céntimos (1.412,51 euros).

-Número 336/03 a la empresa Ácidos Silícicos, S.L., con domicilio en calle Torres Quevedo, nº 7, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de dos mil ochocientos treinta y siete euros con treinta y cinco céntimos (2.837,35 euros).

-Número 367/03 a la empresa Núñez Alonso Actividades, S.L., con domicilio en calle El Cristo, número 11, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de trescientos cincuenta y dos euros con ocho céntimos (352,08 euros).

-Número 368/03 a la empresa Cacabelos de Electricidad, S.L., con domicilio en calle León Felipe, nº 10 - 1º, 24540 Cacabelos (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de setenta y dos euros con setenta y siete céntimos (72,77 euros).

-Número 369/03 a la empresa Cacabelos de Electricidad, S.L., con domicilio en calle León Felipe, nº 10 - 1º, 24540 Cacabelos (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de seiscientos cuarenta euros con ochenta y cinco céntimos (640,85 euros).

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la notificación, podrá interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3-6-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 29 de septiembre de 2003.-Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial de Estado de 14 de enero de 1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 1286/03, Seguridad Social, a la empresa Luis Ángel Garrido Gutiérrez, con domicilio en calle Burgo Nuevo, número 4, bajo, 24001 León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos euros (1.200 euros).

-Número 1324/03, Seguridad Social, a la empresa Norcasa de Viviendas, S.L., con domicilio en calle Santa Clara, número 5, 24002 León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de novecientos euros (900 euros).

-Número 1359/03, Seguridad Social, a la empresa Reba Medio Ambiente, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 33, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600 euros).

-Número 1360/03, Seguridad Social, a la empresa Reba Medio Ambiente, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 33, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600 euros).

-Número 1388/03, Seguridad Social, a la empresa Ácidos Silícicos, S.L., con domicilio en calle Torres Quevedo, número 7, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600 euros).

-Número 1475/03, Seguridad Social, a la empresa Núñez Alonso Actividades, S.L., con domicilio en calle del Cristo, número 11, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600 euros).

-Número 1476/03, Seguridad Social, a la empresa Cacabelos de Electricidad, S.L., con domicilio en calle León Felipe, número 10 - 1º, 24540 Cacabelos (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 29 de septiembre de 2003.-Firma (ilegible).

7427

119,20 euros

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación:

-Número 356/03 a la empresa Confervi 1961, S.L., con domicilio en Bº de la Peña, s/n, 24388 Silván (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de novecientos setenta y cinco euros con dieciséis céntimos (917,16 euros).

-Número 381/03 a la empresa Carlos Fernández Álvarez, con domicilio en calle General Vives, número 26, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de mil seiscientos dieciséis euros con setenta y cinco céntimos (1.616,75 euros).

-Número 382/03 a la empresa Carlos Fernández Álvarez, con domicilio en calle General Vives, número 26, 24400 Ponferrada



(León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doscientos treinta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (235,55 euros).

-Número 385/03 a la empresa Business E-Copia Plus, S.L., con domicilio en calle Veinticuatro de Abril, 1, oficina 5, 24004 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de dos mil cuatrocientos ochenta y un euros con cincuenta y cinco céntimos (2.481,55 euros).

-Número 389/03 a la empresa Pedro Salvadores Palacios, con domicilio en Avda. de la Facultad de Veterinaria, nº 43-9º C, 24004 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de cuatrocientos noventa y tres euros con treinta y un céntimos (493,31 euros).

-Número 394/03 a la empresa Reba Medio Ambiente, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, nº 33, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de setecientos setenta y un euros con setenta y nueve céntimos (771,79 euros).

-Número 395/03 a la empresa Núñez Alonso Actividades, S.L., con domicilio en c/ El Cristo, nº 11, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de seiscientos veintiocho euros con sesenta y tres céntimos (628,63 euros).

-Número 396/03 a la empresa Núñez Alonso Actividades, S.L., con domicilio en c/ El Cristo, nº 11, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de setecientos veinte euros con seis céntimos (720,06 euros).

-Número 397/03 a la empresa Juan Palacios Martín, con domicilio en calle Demetrio de los Ríos, número 7-3º izda., 24008 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de seiscientos cuarenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (649,85 euros).

-Número 398/03 a la empresa Juan Palacios Martín, con domicilio en calle Demetrio de los Ríos, número 7-3º izda., 24008 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de dos mil seiscientos sesenta y cuatro euros con ocho céntimos (2.664,08 euros).

-Número 399/03 a la empresa Juan Palacios Martín, con domicilio en calle Demetrio de los Ríos, número 7-3º izda., 24008 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de dos mil setecientos diecisiete euros con seis céntimos (2.717,06 euros).

-Número 400/03 a la empresa Juan Palacios Martín, con domicilio en calle Demetrio de los Ríos, número 7-3º izda., 24008 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de dos mil setecientos setenta y un euros con cincuenta y seis céntimos (2.771,56 euros).

-Número 401/03 a la empresa Juan Palacios Martín, con domicilio en calle Demetrio de los Ríos, número 7-3º izda., 24008 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de mil ciento setenta y siete euros con setenta y dos céntimos (1.177,72 euros).

-Número 408/03 a la empresa Realizaciones Audiovisuales Nalu, S.L., con domicilio en avenida de La Libertad, nº 94, 24193 Navatejera (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ciento sesenta y nueve euros con setenta y ocho céntimos (169,78 euros).

-Número 409/03 a la empresa Realizaciones Audiovisuales Nalu, S.L., con domicilio en avenida de La Libertad, nº 94, 24193 Navatejera (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de dos mil trescientos tres euros con sesenta y ocho céntimos (2.303,68 euros).

-Número 410/03 a la empresa Realizaciones Audiovisuales Nalu, S.L., con domicilio en avenida de La Libertad, nº 94, 24193 Navatejera (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de diez euros con setenta y tres céntimos (10,73 euros).

-Número 411/03 a la empresa Técnicas y Mantenimientos Leoneses, S.L., con domicilio en calle Alejo García Brizuela, nº 4-1º A, 24005 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de trescientos cuarenta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos (342,84 euros).

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la notificación, podrá interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3-6-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 6 de noviembre de 2003.-Firma (ilegible).

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero de 1999), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 1440/03, Seguridad Social, a la empresa Confervi 1961, S.L., con domicilio en Bº de la Peña, s/n, 24388 Silván (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros).

-Número 1493/03, Seguridad Social, a la empresa Business E-Copia Plus, S.L., con domicilio en calle Comandante Zorita, número 6, bajo, 24004 León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos (600 euros).

-Número 1547/03, Seguridad Social, a la empresa Reba Medio Ambiente, S.L., con domicilio en Ramón y Cajal, nº 33, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos (600 euros).

-Número 1548/03, Seguridad Social, a la empresa Núñez Alonso Actividades, S.L., con domicilio en calle El Cristo, nº 11, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos (600 euros).

-Número 1616/03, Seguridad Social, a la empresa Realizaciones Audiovisuales Nalu, S.L., con domicilio en avenida de la Libertad nº 94, 24193 Navatejera (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros).

-Número 1617/03, Seguridad Social, a la empresa Técnicas y Mantenimientos Leoneses, S.L., con domicilio en calle Alejo García Brizuela, número 4-1º A, 24005 León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1. b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE de 8 de agosto de 2000), y artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio de 1998).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, nº 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresas anteriormente citadas y para su publicación el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, a 6 de noviembre de 2003.—Firma (ilegible).

8678

140,80 euros

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 1429/03, Seguridad Social, a la empresa Fernández San Martín, S.L., con domicilio en Paseo Sáenz de Miera (Estación de Autobuses), León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil setecientos euros (2.700 euros).

-Número 1531/03, Seguridad Social, a la empresa Técnicas y Mantenimiento Leoneses, S.L., con domicilio en calle Alejo García Brizuela, 4-1º C, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil ochocientos euros (1.800 euros).

-Número 1532/03, Seguridad Social, a la empresa Olmo López-Canedo Insunza, C.B., con domicilio en calle Marcelo Macías, nº 8, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientos euros (500 euros).

-Número 1534/03, Seguridad Social, a la empresa María Luz García Losada, con domicilio en calle Moisés de León, número 11, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000 euros).

-Número 1541/03, Seguridad Social, a la empresa Construcciones Vitimar, S.L., con domicilio en calle Demetrio de los Ríos, número 7, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientos cuarenta euros (540 euros).

-Número 1542/03, Seguridad Social, a la empresa Hotel Color, S.L., con domicilio en avenida Antonio Cortés, número 24, Fuentesnuevas (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600 euros).

-Número 1543/03, Obstrucción, a la empresa Hotel Color, S.L., con domicilio en avenida Antonio Cortés, número 24, Fuentesnuevas (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1544/03, Seguridad Social, a la empresa Pollo Show, S.L., con domicilio en carretera Alfageme, 113 Bis, Trobajo del Camino

(León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600 euros).

-Número 1559/03, Seguridad Social, a la empresa Servicios Publicitarios Salma, S.L., con domicilio en calle Antolín López Peláez, número 11, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros).

-Número 1560/03, Seguridad Social, a la empresa Obras y Contratas Boeza y Sil, S.L. (Bosil, S.L.), con domicilio en avenida del Castillo, 53, Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros).

-Número 1562/03, Empleo, a la empresa W.S.I. Bierzo, S.L., con domicilio en calle San Cristóbal número 5, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil cinco euros con siete céntimos (3.005,07 euros).

-Número 1565/03, Seguridad Social, a la empresa Nuthya Corporation, SAL, con domicilio en plaza Navaliegos, 4, bajo, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1576/03, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Jamotec, S.L., con domicilio en calle Medul, número 3, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.502,54 euros).

-Número 1588/03, Seguridad Social, a la empresa Photobox León, S.L., con domicilio en avenida República Argentina, 30-3º B, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta céntimos (300,51 euros).

-Número 1594/03, Seguridad Social, a la empresa Contratas y Medio Ambiente, S.L., con domicilio en carretera Valderas-Villajer, km 16, Valderas (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600 euros).

-Número 1599/03, Seguridad Social, a la empresa Óscar Martín Jauregui, con domicilio en avenida San Froilán, nº 14, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos cincuenta euros (350 euros).

-Número 1601/03, Seguridad Social, a la empresa Laurentino Mateos Antón, con domicilio en calle Fernández Cadórniga, 2-2º, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1602/03, Seguridad Social, a la empresa Photobox León, S.L., con domicilio en calle Párroco Pablo Díez, 219 - Trobajo del Camino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos euros (600 euros).

-Número 1604/03, Seguridad Social, a la empresa Calizas de Oza, S.L., con domicilio en carretera Onamio, km 1, Molinaseca (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1611/03, Seguridad Social, a la empresa Ángel Rodríguez Rodríguez, con domicilio en calle San Miguel, 13, Compostilla (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y dos céntimos (300,52 euros).

-Número 1613/03, Seguridad Social, a la empresa José Antonio Ordóñez Padierna, con domicilio en calle Mulhacín, 3, León por in-

currir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros).

-Número 1614/03, Seguridad Social, a la empresa José Antonio Ordoñez Padierna, con domicilio en calle Mulhacín, 3, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos cincuenta euros (450 euros).

-Número 1648/03, Seguridad Social, a la empresa Insunor, S.L., con domicilio en calle Gran Vía de San Marcos, 23, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatrocientos cincuenta euros (450 euros).

-Número 1645/03, Sociedades Cooperativas, a la empresa Pascual and Moran Sdad. Cooperativa, con domicilio en calle Sil, número 2, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil un euros (3.001 euros).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1.b) del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE 08.08.00), y art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 5 de noviembre de 2003.—Firma (ilegible).

8740

120,00 euros

\* \* \*

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas se ha levantado la siguiente acta de infracción:

-Número 2502/02, Seguridad Social, a la empresa Juan Sánchez Garrido, con domicilio en plaza Eliseo Ortiz 1, 1º, de Valencia de Don Juan (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de seiscientos euros con un céntimo (601,01 euros).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (C/ Luis Doreste Silva, 64, 35004 Las Palmas), a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social (C/Pérez del Toro, 89-3ª planta, 35004 Las Palmas).

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Juan Sánchez Garrido, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, a 28 de octubre de 2003.

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas se ha levantado la siguiente acta de liquidación:

-Número 368/02, a la empresa Juan Sánchez Garrido, con domicilio en plaza Eliseo Ortiz 1, 1º, de Valencia de Don Juan (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de nueve mil seiscientos un euros con catorce céntimos (9.601,14 euros).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (C/ Luis Doreste Silva, 64, 35004 Las Palmas), a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social (C/Pérez del Toro, 89-3ª planta, 35004 Las Palmas).

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Juan Sánchez Garrido, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, a 28 de octubre de 2003.

8335

54,40 euros

## Inspección Provincial de Trabajo de Vizcaya

Unidad Especializada de Seguridad Social

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

No habiéndose podido notificar de forma expresa las resoluciones de la Jefa de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo por las que se elevan a definitivas la liquidación e infracción que proceda, o bien se modifican o dejan sin efecto las actas practicadas, a nombre de los deudores que a continuación se relacionan y por los periodos e importes que asimismo se detallan por ser desconocidos en los domicilios que constan por ausencias y otras causas similares, se hace público el presente edicto en este boletín y en el Tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992).

Se les hace saber que, contra las presentes resoluciones, podrán interponer recurso de alzada ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Álava en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y los apartados II y IV de la disposición transitoria única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Si existiera sanción, la misma se reducirá automáticamente al 50% de su cuantía, si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



El importe de la deuda que figura en el acta de liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la sanción si existiera, o en su caso, el 50% de la misma, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, incidiéndose en otro caso automáticamente en la situación de apremio salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne el importe en la Tesorería General de la Seguridad Social, no admitiéndose a trámite los recursos en que no concurran tales requisitos conforme a lo dispuesto en el artículo 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 33.3 del Reglamento General citado.

El ingreso se efectuará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de boletín de cotización de la serie TC1 que corresponda (o aquellos impresos oficiales que sean necesarios según el régimen especial de que se trate) consignando como número de expediente en el TC1 el número del acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo los ejemplares 2 y 3 del acta y, en su defecto, relación nominal de trabajadores afectados, sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Reg./sector: 0521.-Tipo/identificador: 10 33119365152.-Razón social/nombre: Susana García San Miguel.-Dirección: C/ Hondo de Vila, 16.-CP: 24545.-Población: Cueto (León).

Tipo doc.: 01.

Núm. reclamación: 48 2002 000001227.

Periodo: 01/01-12/01.

Importe: 226,43 euros.

Tipo doc.: 01.

Núm. reclamación: 48 2002 000001228.

Periodo: 01/02-08/02.

Importe: 1.847,71 euros.

Y para que conste, firmo el presente edicto en Bilbao, a 8 de septiembre de 2003.-Firma: La Jefa de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo, Begoña Sánchez Gimeno.

7095

56,00 euros

## Administración Local

### Consejo Comarcal del Bierzo

El Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de delegar en la Comisión de Gobierno, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 1/91 de 14 de marzo, el ejercicio de las atribuciones enumeradas en el apartado i), l) y m) del número 1 del referido artículo, que dice:

i) La aprobación de la relación de puestos de trabajo, de las bases de las pruebas para la selección del personal y de las bases para la provisión de puestos de trabajo; la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias de los funcionarios y del número y régimen del personal eventual; y la ratificación del despido del personal laboral.

l) La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público.

m) La enajenación del patrimonio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, 23 de septiembre de 2003.-EL PRESIDENTE, Ricardo J. González Saavedra.

\*\*\*

Para general conocimiento se hace público el acuerdo aprobado por el Pleno de este Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión celebrada el 22 de agosto de 2003, que dice así:

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca del Bierzo, 43, 119 y

120 del ROF y 23 de la LRBRL, se propone al Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo la adopción del siguiente acuerdo:

1º.-Creación de delegaciones genéricas por parte de esta Presidencia en los siguientes Consejeros delegados, para gestión de las distintas áreas que componen las Comisiones Informativas:

D. Antonio Canedo Aller, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Transferencias.

D. Luis Alberto Cobo Vidal, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Fomento.

D. Santiago Rodríguez García, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Medio Ambiente, excepto las de Protección Civil, Parque Móvil y Almacén.

Dña. Mª Teresa del Cura López, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades y Bienestar Social.

D. Antonio Cuellas García, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Desarrollo Industrial, excepto las de Minas y Energía.

D. José Antonio Álvarez Cachón, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Desarrollo Rural.

Dña. Mª Luisa González Santín, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Cultura, excepto las de Turismo.

D. Gabino Cascallana Vega, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Hacienda, excepto Personal y Formación y Empleo.

D. Santiago Rodríguez Aller, competencias asignadas a la Comisión Informativa de Cuentas.

D. Julio Anta González, competencias de Protección Civil, Parque Móvil y Almacén.

D. Laudino García García, competencias de Minas y Energía.

D. Valentín César Fernández Fernández, competencias de Turismo.

D. Vicente Díaz Fernández, competencias de Personal y Formación y Empleo.

2º.-Los Consejeros delegados designados dirigirán los servicios asignados y los gestionarán en general, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, excepto cuando se trate en materia reservada al Presidente del Consejo Comarcal o delegada a la Comisión de Gobierno.

Ponferrada, 23 de septiembre de 2003.-EL PRESIDENTE, Ricardo J. González Saavedra.

\*\*\*

El Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo en su sesión celebrada el 22 de agosto de 2003 de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la LRBRL y el artículo 13 del ROF, adoptó el siguiente Acuerdo:

Que la Presidencia de esta entidad local sea desempeñada en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución bruta de 3.700 euros mensuales, en 14 pagas. Con dicha percepción queda excluido el cobro de asignaciones para todo tipo de asistencias.

El titular de dicho cargo será dado de alta en el régimen general de la seguridad social, siendo de cuenta del Consejo Comarcal del Bierzo el pago de las cuotas empresariales correspondientes.

Las cantidades fijadas se actualizarán anualmente en el mismo porcentaje que fije la Ley General de Presupuestos del Estado para los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán desempeñar su cargo en régimen de dedicación exclusiva dos Consejeros (uno por el Grupo Socialista y otro por el Grupo Popular), con una retribución bruta mensual de 2.200 euros, cada uno de ellos, y las mismas condiciones que las señaladas para el régimen de dedicación exclusiva del Presidente.

No obstante, a criterio de los Grupos antes citados se podrá sustituir la dedicación exclusiva del Consejero que le corresponda a dicho Grupo, por dos dedicaciones parciales por la mitad del importe señalado, esto es por un importe bruto mensual del 1.100 euros.

En todo caso, debe ser aceptado expresamente por los titulares nombrados el régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, 23 de septiembre de 2003.-EL PRESIDENTE, Ricardo J. González Saavedra.

El Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión celebrada el 22 de agosto de 2003, en uso de las facultades determinadas en el artículo 21.1 a) de la Ley 1/1991 de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca del Bierzo, determinó la composición de la Comisión de Gobierno, quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente: D. Ricardo José González Saavedra.

Miembros del Grupo Socialista: D. Laudino García García, D. Santiago Rodríguez García, Dña. Milagros Cañadas Rodríguez, D. Antonio Canedo Aller, D. Francisco Ramón Abella, D. Luis Alberto Cobo Vidal y Dña. M<sup>a</sup> Luisa González Santín.

Miembros del Grupo Popular: D. José Luis V. Castro Bravo, D. Eduardo Prada Blanco, D. Santiago Rodríguez Aller, D. Manuel López García, D. Alfonso Arias Balboa y D. Emilio Arias Barredo.

Por UPL: D. Pedro Muñoz Fernández.

Ponferrada, 23 de septiembre de 2003.—EL PRESIDENTE, Ricardo J. González Saavedra.

\*\*\*

Por resolución de la Presidencia de fecha 22 de agosto de 2003 y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 20.d de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca del Bierzo, por la presente HE RESUELTO:

Nombrar Vicepresidente a los Consejeros miembros de la Comisión de Gobierno, siguientes:

Vicepresidente primero: D. SANTIAGO RODRÍGUEZ GARCÍA.

Vicepresidente segundo: D. ALFONSO ARIAS BALBOA.

Vicepresidenta tercera: Dña. MARÍA LUISA GONZÁLEZ SANTÍN.

Así lo acuerda el Sr. Presidente, D. Ricardo José González Saavedra, en Ponferrada, a 22 de agosto de 2003, ante mí el Secretario, certifico y doy fe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, 23 de septiembre de 2003.—EL PRESIDENTE, Ricardo J. González Saavedra.

\*\*\*

El Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión celebrada el 22 de agosto de 2003, aprobó, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, la adopción del siguiente acuerdo sobre régimen de indemnizaciones por asistencia:

—A sesiones del Pleno: 60 euros por cada asistencia y Consejero, con un máximo de 12 asistencias al año, más las indemnizaciones que legalmente procedan por dietas y gastos de desplazamiento.

—A sesiones de la Comisión de Gobierno: 60 euros por cada asistencia y Consejero, con un máximo de 24 asistencias al año, más las indemnizaciones que legalmente procedan por dietas y gastos de desplazamiento.

—A sesiones de las Comisiones Informativas:

.Presidente de la Comisión Informativa: 600 euros por cada asistencia, con un máximo de 12 al año, más las indemnizaciones que legalmente procedan por dietas y gastos de desplazamiento.

. Delegados de área que no sean Presidente de la Comisión Informativa: 540 euros por asistencia a aquella Comisión Informativa donde esté incluida su área, más las indemnizaciones que legalmente procedan por dietas y gastos de desplazamiento.

. Resto de Consejeros: 60 euros por asistencia, con un máximo de 12 al año, más las indemnizaciones que legalmente procedan por dietas y gastos de desplazamiento.

. Ningún Consejero podrá percibir indemnizaciones por asistencias a más de 3 Comisiones Informativas al mes.

—A las Mesas de Contratación: 60 euros por cada asistencia y Consejero, más las indemnizaciones que legalmente procedan por dietas y gastos de desplazamiento.

—A los representantes del Consejo Comarcal en órganos externos: 60 euros por asistencia, más las indemnizaciones que legalmente procedan por dietas y gastos de desplazamiento.

—Representantes del Consejo Comarcal en órganos dependientes: 60 euros por asistencia, más las indemnizaciones que legalmente procedan por dietas y gastos de desplazamiento.

—Viajes oficiales: serán indemnizados con 60 euros diarios, más las indemnizaciones que legalmente procedan por dietas y gastos de desplazamiento.

Indemnizaciones serán las dietas y gastos de viaje originados dentro y fuera de la Comarca, en los términos regulados en la legislación estatal. Para todos los Consejeros serán las dietas establecidas en el grupo 1º.

Las indemnizaciones por asistencias se actualizará anualmente conforme al IPC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, 23 de septiembre de 2003.—EL PRESIDENTE, Ricardo José González Saavedra.

8492

113,60 euros

## Ayuntamientos

### LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por termino de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A la Regia León, S.L., para hotel tres estrellas en c/ Paso, 5. -Expte. nº 1448/03 V.O. de Establecimientos

León, 7 de noviembre de 2003.- El Alcalde, P.D., Humildad Rodríguez Otero.

8735

11,20 euros

\*\*\*

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador municipal del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes en el lugar que se le indica al objeto de ser notificados en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación municipal.

Concepto: Liquidación Tributaria 28/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León. Avda. Ordoño II, nº 10 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Construcciones Félix Arias, S.L.	B24205189	003767 Increm. valor terrenos n/urb.
Fernández Rodríguez, Francisco	10144492C	003064/0001 Imp. construc. instalac. y obras
H. Costales e Hijo, S.L.	B24316432	001041/0001 Imp. construc. instalac. y obras
Iglesias Ordás, José Luis	11025851L	000065 Servicio extinción incendios
Pisa Inversiones S.L.	B24426470	001401/0001 Imp. construc. instalac. y obras
Ruiz Cortes, M. Cristina	09756296H	000070 Servicio extinción incendios
Tecprogesa	A47422076	000064 Tasas ocup. suelo subs. vuelo

León, 30 de octubre de 2003.- El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

8552

24,00 euros

\*\*\*

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador municipal del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan sin que haya sido posi-

ble practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes en el lugar que se le indica al objeto de ser notificados en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación municipal.  
Concepto: Liquidación Tributaria. 21/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León. Avda. Ordoño II, nº 10 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Alonso Gutiérrez, Braulio	09651726Y	0003385 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003454 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003455 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003458 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003460 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003462 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003463 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003464 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003465 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003466 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003467 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003468 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003469 I.B.I. urbana
Comunidad de const. edificio Modelcasa V	G24313884	0003471 I.B.I. urbana
Fernández González, Joaquín	09759195L	0003307 I.B.I. urbana
Gutiérrez Hernández, Francisco Javier	06553956Z	0003510 I.B.I. urbana
Martínez González, Manuel	71384073P	000914/0001 Imp.construc. instalac. y obras
Redondo Redondo, María Dolores	09603366S	000936/0001 Imp.construc. instalac. y obras
San Juan Lama, Santiago, y I	09779086S	0003300 I.B.I. urbana
Supermercados Rozas, S.L.	B24258139	000557/0001 Imp.construc. instalac. y obras
Vega Villalba, Juan Antonio	71408357G	0003321 I.B.I. urbana
Viiambres Rodríguez, Victorino	10036343V	000884/0001 Imp.construc. instalac. y obras

León, 6 de noviembre de 2003.-El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

8553 36,80 euros

\* \* \*

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador municipal del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes en el lugar que se le indica al objeto de ser notificados en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación municipal.  
Concepto: Liquidación Tributaria 27/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León. Avda. Ordoño II, nº 10 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Acuña Abril, Andrés	10863147V	000097 Recargo de apremio
Argüello Ferrero, Dionisio	09736454W	000034 PP. transp.elim.resid.planta tr.
Asoc. Fundación Nuevo Destino	G24293904	000004 I.V.T.M.
Bebipac SL	B24456949	000036 I.V.T.M.
Construcciones Paraño S.A.	A32015844	000056 I.V.T.M.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
Construcciones Paraño S.A.	A32015844	000057 I.V.T.M.
Construcciones Paraño S.A.	A32015844	000058 I.V.T.M.
Diez Sanda, Miguel	50076113F	000043 I.V.T.M.
Flor Suárez, Francisco de la	01898825Z	000028 I.V.T.M.
González González, José Antonio	09697310G	000065 I.V.T.M.
Martínez Serrano, Enrique	23390355E	000045 I.V.T.M.
Salazar Álvarez, Rubén	09768454D	000010 I.V.T.M.
Suárez Centeno, Ángel	09516647Y	000064 I.V.T.M.
Vázquez González, Julián	71441343P	000094 Recargo de apremio
Zabcahi Ramos, María del Carmen	09745183Z	000029 I.V.T.M.

León, 30 de octubre de 2003.-El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

8554 31,20 euros

\* \* \*

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador municipal del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Habiéndose intentado por dos veces, la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Excmo. Ayuntamiento, en aplicación de lo así establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para comparecer, por sí o por medio de sus representantes en el lugar que se le indica al objeto de ser notificados en el plazo de diez días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación municipal.  
Concepto: Liquidación Tributaria 34/2003.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León. Avda. Ordoño II, nº 10 1ª planta.

Contribuyente	DNI/NIF	Concepto
García González, M. Ángeles	09773185W	0004392 I.B.I. urbana
García González, M. Ángeles	09773185W	0004393 I.B.I. urbana

León, 7 noviembre de 2003.- El Recaudador, Bernardo Rodríguez Alonso.

8555 20,80 euros

#### LUCILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se hace público por término de 15 días, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de ejercicio de actividad de área recreativa fluvial, en el paraje denominado Llagozo, polígono 36, parcela 419, del pueblo de Molinaferrera de este término municipal, a favor de la Junta Vecinal de Molinaferrera, con el fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Lucillo, 30 de octubre de 2003.- El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

8420 9,60 euros

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre de 2002, el expediente de creación de una plaza de Animador Juvenil y Deportivo, se expone al público a efectos de examen y reclamaciones, en el Departamento de Personal en horas de oficina, por plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 20.1 del R.D. 500/90, de 20 de



abril, en relación con el artículo 126.3 del Texto Refundido de Régimen Local. El acuerdo se elevará a definitivo en caso de no producirse reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo, 3 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8524 8,80 euros

#### MOLINASECA

La Corporación Municipal que presido, en sesión del día 30 de octubre de 2003, acordó por unanimidad iniciar el expediente para la supresión de la Junta Vecinal de Folgoso del Monte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León. Lo que se expone al público por un período de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que todos los que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Molinaseca, 4 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles; durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151 apartado 2º de la misma ley. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Molinaseca, 3 de noviembre de 2003.- El Alcalde-Presidente (ilegible).

8612 5,40 euros

#### JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2003, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio económico de 2004. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que señala el artículo 151 de la citada ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento. Si durante el citado plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar acuerdo expreso.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2003, con el quórum legal exigible, adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las siguientes obras: "Pavimentación de calles en San Miguel de Montañán-tramo último de la calle Mayor". El expediente de su razón permanecerá de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, computado a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrá examinarse y, en su caso, presentar por escrito cuantas alegaciones se consideren oportunas. En igual plazo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en asociación administrativa

de contribuyentes, mediante acuerdo que deberá ser adoptado por la mayoría absoluta de los afectados, y siempre que representen, al menos, dos tercios de las cuotas que deban satisfacer.

Joarilla de las Matas, 7 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Santiago García Mencía.

8614 6,80 euros

#### VILLABLINO

Esta Alcaldía, con fecha 13 de noviembre de 2003, dicta Decreto delegando en el Concejal, don Abel Díaz González, la autorización del matrimonio civil a celebrar el día 15 de noviembre de 2003, a las 13,00 horas, entre don Jorge Eduardo de la Mata Gnaedinger y doña Olga Álvarez García.

Villablino, 13 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

8862 3,60 euros

\*\*\*

Aprobado mediante acuerdo plenario de fecha 13 de noviembre de 2003, el Proyecto Técnico de "Construcción de puente sobre el río Orallo en el Polígono Industrial Laciana", redactado por el ingeniero don Fernando Aira Álvarez, con un presupuesto base de licitación de 159.136,63 euros, se somete a información pública anunciándolo así en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cualquier interesado, durante los quince días hábiles siguientes, pueda examinar el expediente en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas los días laborables, y formular cuantas alegaciones y observaciones le suscite.

Villablino, 18 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

8912 11,20 euros

\*\*\*

Se hace público que, por el Ayuntamiento de Villablino, se tramita expediente de alteración de la calificación jurídica de bien de dominio público, consistente en la desafectación del Servicio Público Educativo, del inmueble correspondiente a las Antiguas Escuelas Públicas emplazadas en el barrio de Las Trapiechas, en la entidad local menor de Caboalles de Abajo (Villablino). De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, cualquier interesado podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días laborables, de 9 a 14 horas, así como formular las alegaciones y observaciones que el expediente le suscite, dentro del mes siguiente al día en que el presente anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Villablino, 18 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

8913 12,80 euros

\*\*\*

Aprobado provisionalmente mediante acuerdo plenario de 13 de noviembre de 2003, el Reglamento de Régimen Interior del Camping Municipal "El Guadeño", se somete a información pública, a fin de que cualquier interesado pueda formular alegaciones y observaciones dentro de los treinta días siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. El expediente estará a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal, para su consulta, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Villablino, 18 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

8914 9,60 euros

#### CISTIerna

En virtud de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por el término de 20 días hábiles el expediente

de solicitud de licencia ambiental, promovido por don Óscar Luis Díez de la Varga para la instalación de un palomar en el paraje denominado La Lende en Santa Olaja de la Varga, a efectos de posibles reclamaciones y alegaciones.

Cistierna, 13 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.

8866 8,80 euros

#### GORDALIZA DEL PINO

Transcurrido el plazo de exposición pública de quince días hábiles del anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para 2003, sin haberse formulado reclamaciones al efecto, ha quedado elevado a definitivo, lo que se publica resumido a nivel de capítulos es del siguiente tenor literal, en cumplimiento de lo establecido en el art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

##### ESTADO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.- Impuestos directos	32.000,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	42.050,58
Cap. 4.- Transferencias corrientes	50.390,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	27.300,51
Cap. 7.- Transferencias de capital	346.334,24
Cap. 9.- Pasivos financieros	52.000,00
<b>Total</b>	<b>550.075,33</b>

##### ESTADO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.- Gastos de personal	42.773,33
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	115.954,10
Cap. 3.- Gastos financieros	9.000,20
Cap. 4.- Transferencias corrientes	4.480,81
Cap. 6.- Inversiones reales	366.866,89
Cap. 9.- Pasivos financieros	11.000,00
<b>Total</b>	<b>550.075,33</b>

Relación de personal y puestos de trabajo, de conformidad con el art. 127 del RDL 781/86, de 18 de abril:

##### A) Personal funcionario:

Funcionario de carrera:

1 Secretario-Interventor (funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

##### Grupo B.

Nivel: 26.

Situación: nombramiento definitivo, y en agrupación para el sostenimiento en común con los municipios de Bercianos del Real Camino y Calzada del Coto.

##### B) Personal laboral:

1 Operario de Servicios Múltiples.

Situación: laboral fijo.

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Gordaliza del Pino, 30 de octubre de 2003.-El Alcalde, Víctor Miguélez Fernández.

8547 9,40 euros

#### VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Conforme a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2003, ha quedado definitivamente aprobado el expediente de modificaciones y concesión de créditos num. 1 del presupuesto de 2003, por lo que se hace público según se detalla:

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 1/2003 PRESUPUESTO DE GASTOS 2003

##### 1º.- Aumentos:

##### Suplemento de créditos

Partida	Denominación	Ppto. in.	Aumento €	Ppto. d.
12.14	Personal laboral	25.615,77	1.000	26.615,77
0.33	Intereses gastos avales		1.300	1.300
1.23	Indemnización por razón de servicio		1.500	1.500
43.212	Reparación y conservación edificio	200	300	500
43.213	Reparación y conservación maquinaria	200	300	500
43.219	Reparación y conservación instalaciones	7.500	1.000	8.500
43.221	Suministro energía eléctrica	13.900	500	14.400
44.223	Gastos de transportes	1	190	191
51227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.000	2.000	7.000
45.22602	Publicidad y propaganda	100	150	250
51.61	Emisario en Renedo de Valderaduey	1	69.999	70.000
51.63	Obras varias y proyectos	6.000	24.000	30.000
Suma total		58.517,77	102.239	160.756,77

##### 2º Recursos utilizados:

	<i>Euros</i>
Financiación con cargo a:	
Mayores ingresos	47.500,80
Remanente de tesorería	54.738,20

Los interesados podrán interponer directamente contra esta aprobación recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 158.2, en relación con el 150.1 de la Ley 39/88, de 28 noviembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villazanzo de Valderaduey, 3 noviembre de 2003.- El Alcalde José Alberto Martínez Vallejo.

8568 7,00 euros

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 13 de noviembre se ha acordado la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 2 del Presupuesto Municipal único del presente ejercicio.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al Pleno de la Corporación cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Se advierte que, si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de Modificación de Créditos de que se trata, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 14 de noviembre de 2003.-La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

8950 7,60 euros

\*\*\*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el 13 de noviembre de 2003 se ha acordado la aprobación del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales.

Las ordenanzas de que se trata son:

- 1.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 2.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 3.- Tasas por Licencias de Primera Utilización.
- 4.- Tasas por Ocupaciones de Terrenos de Uso Público con Mercancías y Otras.
- 5.- Tasas por Ocupaciones de Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública.

6.-Tasas por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas.

7.-Tasas por Venta en Mercadillos.

8.-Tasas por Expedición de Documentos.

9.-Tasas por Licencias Urbanísticas.

10.-Tasas por Licencias de Apertura de Establecimientos.

11.-Tasas de Cementerio Municipal.

12.-Tasas de Alcantarillado.

13.-Tasas por Utilización de Instalaciones Deportivas.

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de treinta días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones.

Se advierte que a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, si transcurre el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará el expediente de imposición de coeficiente y la Ordenanza reguladora definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo de forma expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 14 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

8951

13,60 euros

#### LA ANTIGUA

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA anexo al número 256 de fecha 7 de noviembre de 2003, relativo a la aprobación de modificación y creación de Ordenanzas Fiscales, en el primer párrafo, donde dice:

“Creación de la Ordenanza reguladora del vallado de solares”.

Debe decir:

“Creación de la Ordenanza reguladora del vallado y limpieza de solares”.

Y en el segundo y último párrafo, donde dice:

“Quince días hábiles”.

Debe decir:

“Treinta días”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Antigua, 11 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

8935

3,40 euros

#### VILLAGATÓN – BRAÑUELAS

Confeccionado el Padrón del Censo del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) del año 2003, se encuentra de manifiesto al público en horario de oficina, en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a efectos de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Brañuelas, 16 de octubre de 2003.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8120

1,80 euros

#### LUYEGO

El Pleno del Ayuntamiento de Luyego, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2003, acordó aprobar provisionalmente y con el quórum legal exigido, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos de 1º de enero de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por espacio de 30 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Luyego de Somoza, 7 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa, Mª Luisa Rodríguez Rodríguez.

8730

2,80 euros

#### VILLASELÁN

Acordada por el Pleno la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, se expone al público el expediente por un plazo de treinta días a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, reclamado.

De no producirse reclamaciones el acuerdo inicial se considerará definitivo.

Villaselán, 7 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Jesús Medina Cuesta  
8749 2,00 euros

#### VALDEVIMBRE

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2003, el expediente de contratación, y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación mediante subasta, tramitación urgente y por el procedimiento abierto, de las obras de “Proyecto desglosado número 3 y ampliación del proyecto de pavimentación de calles en el municipio de Valdevimbre”, se expone al público por plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación queda sujeta a la no presentación de reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Objeto del contrato y precio límite:

La ejecución de la pavimentación de las calles: Calle la Cruz, travesía Susillas y travesía Canal de Rozas en la localidad de Valdevimbre, calle la Fuente y enlace C/ La Fuente-Carretera en la localidad de Villagallegos y calle Real en la localidad de Villibañe, incluidas en el “Proyecto desglosado número 3 y ampliación del proyecto de pavimentación de calles en el municipio de Valdevimbre”, constituye el objeto del contrato.

El tipo que ha de servir de base para la licitación se fija en 61.835,76 euros que es el presupuesto de ejecución por contrata según el citado Proyecto.

Plazo de ejecución del contrato: 3 meses.

Plazo y horas en que podrán presentarse proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de 10 a 14 horas.

Apertura de ofertas en acto público: El tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento. Hora: Trece.

Fianzas exigidas:

a) Garantía provisional: El 2 por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de 1.236,72 euros.

b) Garantía definitiva: El 4 por ciento de la cantidad importe del remate.

Proposiciones económicas, sobre A:

La proposición económica que formulen los empresarios se presentará bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de “Proyecto desglosado número 3 y ampliación del proyecto de pavimentación de calles en el municipio de Valdevimbre”».

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., con residencia en ....., provincia de....., calle de..... nº....., con Documento Nacional de Identidad nº....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de desglosado número 3 y ampliación del proyecto de pavimentación de calles en el municipio de Valdevimbre.

Se comprometo en su propio nombre y derecho o en nombre de la empresa..... con NIF....., la cual representa (táchese lo que no proceda) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, aceptando incondicionalmente las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y declarando responsablemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.



A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior se compromete a ejecutar las obras por la cantidad total de..... euros, lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el presupuesto.

De la expresada cantidad..... euros (en letra y número) corresponden al precio del contrato y ..... euros (en letra y número) corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En....., a..... de..... de 200.....

Firma y sello del oferente.

Ilmo. Sr. Presidente de la mesa de contratación del Ayuntamiento de Valdevimbre.

Documentos que obligatoriamente acompañarán a la proposición económica y en sobre aparte: "Sobre B":

a) Si el oferente es persona jurídica deberá aportar la escritura de constitución o modificación, en su caso, de la misma debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Si es persona física, el documento que acredite su personalidad (DNI para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para extranjeros).

b) Si el firmante de la proposición actúa en calidad de representante del licitador, deberá acompañarse el documento que acredite la personalidad de este representante (DNI para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo para extranjeros), y además poder bastante en derecho a su favor, debidamente inscrito en el Registro Mercantil si se trata de personas jurídicas por imperativo de la legislación mercantil, que le habilite para concurrir en nombre del representado a la celebración de contratos con la Administración Pública convocante del presente contrato.

c) Documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

d) Testimonio judicial o certificación administrativa de la capacidad de contratar con la Administración por no estar incluido en ninguna de las causas previstas en el art. 20 del R.D. Legislativo 2/2000. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, según el siguiente modelo: Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni por la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 del R.D. Legislativo 2/2000.

e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo e indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

g) Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

h) Solvencia económica y técnica del empresario: Se acreditará mediante la clasificación del contratista expedida por el registro oficial de empresas clasificadas. Las empresas que no tengan clasificación, al no exigirse en esta licitación, deberán acreditar su solvencia económica y técnica por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del R. D. Legislativo 2/2000.

Valdevimbre, 15 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Miguel Tejedor Moran.

8937

184,00 euros

## Juntas Vecinales

### TABUYO DEL MONTE

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2003, el Presupuesto General para 2003, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones que

deberán presentarse ante la Junta Vecinal, que las resolverá en un plazo de treinta días. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Tabuyo del Monte, 13 de noviembre de 2003.-El Presidente, José Luis Abajo Dios.

8917

5,20 euros

### QUINTANILLA DE SOMOZA

La Junta Vecinal de Quintanilla de Somoza, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2003, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio, con efectos de 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por espacio de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Quintanilla de Somoza, 20 de noviembre de 2003.-La Presidente, Ana Rosa Zorita Martínez.

8918

6,00 euros

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### PRESA FORERA

##### Llamas, Quintanilla, Carrizo, La Mata

Por medio del presente anuncio se comunica a todos los partícipes de esta Comunidad que estarán expuestas al público, por un período de 15 días, desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los Padrones correspondientes al ejercicio 2003, que comprenden la cuota de riego y la quinta anualidad de concentración parcelaria. Estos Padrones se expondrán en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento de Llamas, Ayuntamiento y Casa de Cultura de Carrizo y Hogar del Pensionista de La Milla y Armellada; pudiendo los interesados formular las reclamaciones que consideren oportunas ante esta Comunidad.

Una vez expuesto al público el Padrón General y listas cobratorias, correspondientes al ejercicio 2003, y siendo atendidas las reclamaciones presentadas, se ponen al cobro los precios de dicho año, cuya cuota, aprobada en la Junta General Ordinaria del pasado 26 de octubre, asciende a la cantidad de 216,36435 euros/hectárea para el pago de la quinta anualidad de concentración parcelaria y 19,23 euros/hectárea en el término de Llamas y 28,25 euros/hectárea para los restantes pueblos; excepto Carrizo que pagará a 16,83 euros/hectárea por la subvención de 11,42 euros/hectárea por arriendo de hierbas, todo ello para el presupuesto ordinario. Se fija un mínimo por recibo de 1 euro.

El período voluntario de cobranza se inicia el 15 de diciembre de 2003 y concluye el 14 de febrero de 2004, realizándose la recaudación a través de Caja España de Carrizo, donde estarán depositados los recibos.

Terminado el período voluntario se procederá al cobro por vía de apremio, de acuerdo con el artículo 75.4 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas y Reglamentos que la desarrollan, incurriéndose en el recargo del 20% más las costas del procedimiento administrativo, pudiendo prohibir la Comunidad el uso del agua a quien no haya satisfecho las deudas.

Carrizo, 28 de octubre de 2003.- El Presidente, Luis Fuertes Álvarez.

8279

22,40 euros

## REGUERAS DE ARRIBA Y ABAJO

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Regueras de Arriba y Abajo (León) que el día 14 de diciembre de 2003, en la oficina de la Comunidad, tendrá lugar la Junta General Ordinaria, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas de igual día en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1º.-Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.

2º.-Examen de la memoria semestral que presentará la Junta.

3º.-Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2004, que presentará la Junta, en los que se ha tenido en cuenta el aumento porcentual del índice de precios, en todos sus capítulos y partidas. Así como la gratificación por trabajos.

4º.-Situación de la red de acequias y cauces, posibles soluciones de mejora o renovación y ampliación en su caso en algunos tramos. Situación de la Presa y toma de la misma en el río Órbigo.

5º.-Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

La memoria y los presupuestos se hallan confeccionados y pueden ser examinados y objeto de reclamación en el plazo de quince días.

Regueras de Arriba, 7 de noviembre de 2003.-El Presidente (ilegible).

\*\*\*

Se pone en conocimiento de los propietarios y usuarios de la Comunidad de Regantes de Regueras, que las listas y padrones de superficie regable y reparto de cuotas relativas al año 2003, se hallan confeccionadas y pueden ser examinadas y objeto de reclamación por tiempo de quince días en el domicilio del Presidente de la Junta de Gobierno en Regueras.

Subsanados los posibles errores, se pondrán al cobro en periodo voluntario del 2 de enero al 29 de febrero de 2004, en las oficinas de Caja Galicia, sucursal de La Bañeza, plaza Mayor número 7, en horario de mañana.

Igualmente se hace constar que, a aquellos recibos que queden sin pagar dentro del citado plazo voluntario, se les aplicará el recargo que establecen las Ordenanzas, siguiéndose en su caso el procedimiento por vía de apremio ejecutiva.

Regueras de Arriba, 7 de noviembre de 2003.-El Presidente (ilegible).

8667 37,60 euros

## SANTA MARÍA DE VEGA

*Soto de Valderrueda*

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2004

Ingresos:

Cuotas Ordinarias: 3.000,00 euros

Cuotas Obras de concentración: 27.065,51 euros

Suma total ingresos: 30.065,51 euros

Gastos:

Sueldo y retribuciones personal: 750,00 euros

Material de oficina: 100,00 euros

Gastos varios y no comprendidos en los capítulos anteriores: 346,07 euros

Anualidad amortización obras concentración y gastos cobranza: 28.869,44 euros

Suma total gastos: 30.065,51 euros

En Junta General de 18 de octubre de 2003 han sido aprobados los presupuestos de esta Comunidad, por lo que se someten a información pública mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA e inserción en el tablón de anuncios de los distintos pueblos que componen esta Comunidad, para que durante el plazo de veinte días siguientes a su publicación, puedan los afectados presentar las reclamaciones o alegaciones que a su derecho crean conveniente, si durante el mencionado plazo no se presentase reclamación alguna, el acuerdo se elevará a definitivo.

## APROBACIÓN PADRÓN GENERAL DE PROPIETARIOS.

En Junta General de 18 de octubre de 2003 ha sido aprobado el Padrón General de propietarios, la cuota de obras de concentración y la cuota de la Comunidad, para el año 2004, dicho Padrón General estará expuesto al público en el tablón de anuncios de los distintos pueblos que componen esta Comunidad, durante el plazo de quince días naturales a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Pasado el plazo establecido y atendidas las reclamaciones, el padrón tendrá plena vigencia a todos los efectos legales, sirviendo de base para las listas cobratorias, siendo su vigencia hasta la exposición de un nuevo padrón.

Las reclamaciones deberán efectuarse por escrito alegando cuanto se considere conveniente y con los documentos que se estimen oportuno.

Soto de Valderrueda, 24 de octubre de 2003.-El Presidente, Agustín Fuentes Álvarez.

8264 26,40 euros

## EL VALLE Y BARGURO

*Valderrueda y La Sota de Valderrueda*

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2004

Ingresos:

Cuotas Ordinarias: 2.000,00 euros

Cuotas Obras de concentración: 10.336,46 euros

Suma total ingresos: 12.336,46 euros

Gastos:

Sueldo y retribuciones personal: 600,00 euros

Material de oficina: 100,00 euros

Gastos varios y no comprendidos en los capítulos anteriores: 559,81 euros

Anualidad amortización obras concentración y gastos cobranza: 11.076,65 euros

Suma total gastos: 12.336,46 euros

En Junta General de 18 de octubre de 2003 han sido aprobados los presupuestos de esta Comunidad, por lo que se someten a información pública mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA e inserción en el tablón de anuncios de los distintos pueblos que componen esta Comunidad, para que durante el plazo de veinte días siguientes a su publicación, puedan los afectados presentar las reclamaciones o alegaciones que a su derecho crean conveniente, si durante el mencionado plazo no se presentase reclamación alguna, el acuerdo se elevará a definitivo.

\*\*\*

## APROBACIÓN PADRÓN GENERAL DE PROPIETARIOS.

En Junta General de 18 de octubre de 2003 ha sido aprobado el Padrón General de propietarios, la cuota de obras de concentración y la cuota de la Comunidad, para el año 2004, dicho Padrón General estará expuesto al público en el tablón de anuncios de los distintos pueblos que componen esta Comunidad, durante el plazo de quince días naturales a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Pasado el plazo establecido y atendidas las reclamaciones, el padrón tendrá plena vigencia a todos los efectos legales, sirviendo de base para las listas cobratorias, siendo su vigencia hasta la exposición de un nuevo padrón.

Las reclamaciones deberán efectuarse por escrito alegando cuanto se considere conveniente y con los documentos que se estimen oportuno.

Valderrueda, 20 de octubre de 2003.-El Presidente, Porfirio Gómez García.

8265 26,40 euros